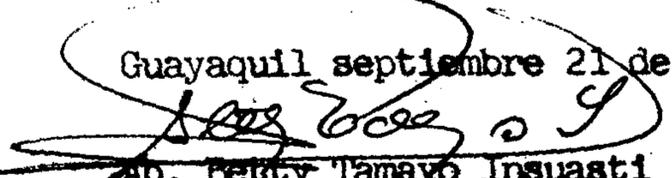


DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPANIA MACEALCO S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **MACEALCO S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de junio de 1994, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1- 0003589 el 17 AGO 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.060 R.I. el 2 de septiembre de 1994
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Rafael Muñoz Ramírez, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **CAPITAL AUTORIZADO.**- El capital autorizado de la compañía será de VEINTE MILLONES DE SUCRES.
- 4.- **CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 5.- **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/.8'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/.10'000.000,00.
- 6.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En especie S/8'000.000,00, mediante el aporte de dos vehículos.
- 7.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Capítulo II del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado es de S/20'000.000,00, el capital suscrito y pagado de la Compañía es de S/10'000.000,00 dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,..."

ADT/CMdeL

Guayaquil septiembre 21 de 1994


Ab. Betty Tamayo Insuasti
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL (E)